



GUÍA PRÁCTICA PARA ESTUDIANTES

Trámites al llegar a España

Empadronamiento, **TIE** (Tarjeta de Identidad de Extranjero) y **NIE** (Número de Identidad de Extranjero), paso a paso.

Carrer d'Avinyó 50 · Barcelona
bcnlip.com · info@bcnlip.com

Actualizada conforme al
RD 1155/2024 (en vigor 20-05-2025)

Una vez en España con tu autorización concedida, hay dos trámites clave para quedar plenamente en regla: el empadronamiento y la TIE. El NIE, en la mayoría de los casos, viene incluido en la TIE. Esta guía te explica los tres conforme al Reglamento de Extranjería vigente (RD 1155/2024).

NIE, TIE y empadronamiento: qué es cada cosa

- **NIE** — Número de Identidad de Extranjero: tu número personal y único ante la Administración española.
- **TIE** — Tarjeta de Identidad de Extranjero: la tarjeta física que contiene tu NIE y acredita tu estancia legal. Obligatoria si tu estancia supera los 6 meses; debe solicitarse en el **primer mes** desde la concesión o entrada.
- **Empadronamiento** — registro en el ayuntamiento de tu domicilio; suele ser requisito previo de la TIE.

1 Empadronamiento

- Regístrate en el padrón municipal de tu domicilio. En Barcelona, pide cita en una Oficina d'Atenció Ciutadana o infórmate llamando al **010**.
- Suele pedirse: pasaporte, contrato de alquiler o autorización del titular de la vivienda, y a veces un suministro a tu nombre.
- Obtendrás un volante o certificado de empadronamiento que necesitarás para la TIE.

2 Tramitación de la TIE

Cuándo: tras una resolución favorable, dentro del plazo de 1 mes.

Dónde: Oficina de Extranjería o Comisaría de Policía de tu provincia (Barcelona), con cita previa para la toma de huellas.

Documentos necesarios

- **Empadronamiento** (volante o certificado).
- **Documentos de la escuela** sobre el curso (los mismos que entregaste en la solicitud).
- **Seguro médico** (el mismo de la solicitud).
- **Pasaporte** + copia de la primera página y del visado (o la resolución impresa, si tramitaste desde España).
- **Tasa 790 012 pagada** (expedición de la tarjeta). Se rellena en la sede electrónica de la Policía Nacional, se imprime y se paga en el banco. El importe lo calcula el propio formulario (en torno a 12–16 €). Concepto: primera concesión de autorización de residencia temporal o estancia.
- **Formulario EX-17** cumplimentado.
- **Dos fotografías** a color de 3,5 × 4,5 cm, fondo blanco.

Cita para la toma de huellas

Regístrate para la toma de huellas en la sede electrónica de la Policía Nacional, seleccionando la **provincia de Barcelona** y el trámite de «toma de huellas / TIE». Acude con toda la documentación anterior el día de tu cita.

Si has entrado por un tercer país

Necesitas obtener una **declaración de entrada** en un plazo de 72 horas desde tu llegada. Si viajaste en avión, guarda tus tarjetas de embarque.

3 Tramitación del NIE

¿Necesitas hacer este trámite?

La mayoría de los estudiantes **no** tramitan el NIE por separado: ya viene incluido en la TIE. Este trámite (EX-15) es solo para quien necesita el número **sin** tarjeta —el «NIE blanco»—, por ejemplo para una gestión puntual antes de tener la TIE.

El NIE es tu número personal, único y secuencial ante la Administración española. Cuando se solicita **sin** la TIE —por intereses económicos, profesionales o sociales— se entrega en un documento blanco, conocido popularmente como «**NIE blanco**».

Pasos

- 1 Descarga, cumplimenta y firma el modelo oficial **EX-15**, por duplicado.
- 2 Reúne la documentación: EX-15 (duplicado), pasaporte completo (o documento de identidad si eres ciudadano de la UE), documento que acredite el motivo por el que necesitas el NIE, y justificante del pago de la tasa.
- 3 Solicita cita previa: dentro de España (o mediante representante) en la sede electrónica del Gobierno; fuera de España, en el consulado correspondiente a tu residencia.
- 4 Paga la **tasa modelo 790 012**, concepto «asignación de NIE a instancia del interesado» (en torno a 9,84 €). Se rellena online, se descarga, se imprime y se paga en el banco. El formulario está solo en castellano.
- 5 Acude a la cita en el lugar indicado para entregar la documentación.

4 Checklist rápido

Para la TIE

- ☐ Volante o certificado de empadronamiento
- ☐ Documentos de la escuela sobre el curso
- ☐ Seguro médico
- ☐ Pasaporte + copia de la primera página y del visado
- ☐ Tasa 790 012 pagada (expedición de tarjeta)
- ☐ Formulario EX-17 cumplimentado
- ☐ Dos fotografías 3,5 × 4,5 cm, fondo blanco

- ☐ Cita de toma de huellas (provincia de Barcelona)

Para el NIE

- ☐ Formulario EX-15 por duplicado, firmado
- ☐ Pasaporte completo
- ☐ Documento que acredite el motivo de la solicitud
- ☐ Tasa 790 012 pagada (asignación de NIE)
- ☐ Cita previa (sede electrónica o consulado)

Estamos aquí para ayudarte

BCNLIP · Escola d'idiomes — Grupo MONLIP Educació

Carrer d'Avinyó 50, Barcelona

+34 935 954 450 · +34 933 186 591 (WhatsApp)

info@bcnlip.com · **bcnlip.com**

Información orientativa actualizada conforme al Real Decreto 1155/2024 (Reglamento de Extranjería, en vigor desde el 20 de mayo de 2025). Importes de tasas y formularios pueden actualizarse; verifica siempre los datos vigentes en la sede electrónica de la Policía Nacional y en la Oficina de Extranjería antes de tu cita.